

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

- 21** *RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 2010, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se formula la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de “Estación de servicio calle Laguna, número 36, con vuelta a calle Polvoranca”, en el término municipal de Alcorcón, promovido por “Megino, Sociedad Limitada (expediente número: 10-EIA-00023.7/2010).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.1 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se formula la Declaración de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto “Estación de servicio calle Laguna, número 36, con vuelta a calle Polvoranca”, en el término municipal de Alcorcón, promovido por “Megino, Sociedad Limitada”, con domicilio social en avenida Fuenlabrada, número 97, 28912 Leganés. El texto de la citada Declaración podrá consultarse en las dependencias de la Biblioteca de esta Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, sitas en la ronda de Atocha, número 17, planta baja, 28012 Madrid.

Madrid, a 19 de octubre de 2010.—El Director General de Evaluación Ambiental, José Trigueros Rodrigo.

(02/12.128/10)